Caja de Jubilaciones y Pensiones

del Personal Municipal

"Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 1175/2011
Acta Nº 45 –29/11/2011

VISTO: El Memorando Nº 363/2011 de fecha 29/11/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que hace relación a la Contratación Directa Nº 20/11 *"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"* Segundo Llamado y, ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 40/2011 del Comité de Evaluación de fecha 22/11/2011, el cual vía Dictamen Nº 56/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación para la *"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"* segundo llamado, formulada por el Comité de Evaluación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art. 1º) **ADJUDICAR** a la Firma **G & B de Catalina Almada** la Contratación Directa Nº 20/11 para el *"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"* segundo llamado *I.D.Nº 207.731,* por el monto mínimo de **Gs. 9.330.000. (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL)** y un monto máximo de **Gs. 14.970.000.(CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL) IVA incluido**.----------

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, *Presidente*
Bernabé Peralta,
Silvio Paiva Evers,
Taurin Portillo,
Albino Sosa Solís, *Miembros*

U.O.C.
RECIBIDO POR: Venancio Montanía
Técnico U.O.C.
FIRMA:
FECHA: JA/ba 30/11/2011
HORA: 12:35

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo – Tel.: (R.A.) (595 21) 497-189 – (595 21) 445 366 – Fax: (595 21) 496 473 E-mail: correo_e: cjppm@conexion.com.py – Asunción - Paraguay